Manta, marzo 23 de 2015

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mis consideraciones

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a los estatutos sociales vigentes y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país al presentar a ustedes el INFORME DE COMISARIO, que anualmente están exigidos, presento mi observación como sigue:

Después de haber revisado los libros de la empresa, observo que todos los registros contables están llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de manera que se puede decir que la información que se demuestra en libros y balances de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y TURISMO RUTAS DEL SOL CIA. LTDA, al cierre del ejercicio 2014 es la correcta.

Atentamente,

Wa Eugenia Paladines Ugalde

C.I. 130394994-3

EOV 100

S S O 100 MANASA S M.

GISSA RESIDENCIANOS PENDIENTES ANOS 2011-2042 SR FRANCISCO DEDENO CRUCE CON KIT DE RANOS

COMPROBANTE DE DIARIO NA 1218
Factus Ostro2012

GRUPO GEDEON CIA LTDA 2012 COMPROBANTE DE DIARIO Nº 1218